

POR TANTO
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES
RESUELVE:

DECLARAR la caducidad del beneficio jubilatorio por Traspaso del Régimen de Hacienda (Ley N° 148 del 23 de agosto de 1943), a **SHARON AMADOR FERNANDEZ**, de calidades supra indicadas, por las razones y bajo los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. Asimismo, se le pone en conocimiento que de conformidad con el artículo 6 in fine de la Ley N° 9381 del 29 de julio del 2016, tiene el (la) interesado (a) un plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de esta resolución, para interponer el Recurso de Apelación ante el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. **NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE EN FORMA INMEDIATA AL NÚCLEO DE PAGOS DE RÉGIMENES ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PAGOS DE ESTA DIRECCIÓN.**

ELIZABETH
MOLINA SOTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ELIZABETH MOLINA SOTO
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.05 12:00:33
-05'00'

MBA. ELIZABETH MOLINA SOTO
DIRECTORA NACIONAL DE PENSIONES A.I.

Vb: _____
Msc. Carolina Navarrete Carrillo

CAROLINA
NAVARRETE
CARRILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CAROLINA NAVARRETE
CARRILLO (FIRMA)
Fecha: 2019.05.09 09:44:51
-05'00'

Elaborado por: Andrea Aguilar Arley

ANDREA NATALIA
AGUILAR ARLEY (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANDREA
NATALIA AGUILAR ARLEY (FIRMA)
Fecha: 2019.05.03 11:45:39 -05'00'

